PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICADO : 730013110003-**2019-00558**-00
DEMANDANTE : JENIFFER MARINA TEATINO CRUZ
DEMANDADO : EDER JOFRE OLIVERA SAAVEDRA

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
Ibagué Tolima, cuatro (04) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo la solicitud deprecada por el apoderado de la parte actora, el Juzgado

RESUELVE:

OFICIAR a la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., a fin que informe cuál es la empresa que hace las consignaciones por concepto de cesantías del señor EDER JOFRE OLIVERA SAAVEDRA identificado con CC. 93.237.914.

Líbrese comunicación a través de la secretaría del Juzgado.

CÚMPLASE

JAVAZ

Firmado Por:

Angela Maria Tascon Molina
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e548fb85e981372059ea73e0f71fa71f75c72f6714ddef989886b0343c79a5c**
Documento generado en 04/10/2021 11:17:03 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica